

ASIGNATURAS OBLIGATORIAS

| Curso | Denominación | Créditos año | Carga semanal | | Breve descripción del contenido | Adscripción a áreas de conocimiento |
|-------|------------------------------------|--------------|---------------|----------|--|-------------------------------------|
| | | | Teórico | Práctico | | |
| 5.º | Lingüística Francesa II. | 15 | 3 | 2 | Semántica y Pragmática Francesa. Literatura Francesa Medieval y S. XVI. Morfosintaxis, fonética y fonología diacrónicas. Textos literarios medievales y S. XVI. | Filología Francesa. |
| 5.º | Literatura Francesa III. | 15 | 3 | 2 | | Filología Francesa. |
| 5.º | Historia de la Lengua Francesa II. | 12 | 2 | 2 | | Filología Francesa. |
| 5.º | Comentario de textos III. | 12 | 2 | 2 | | Filología Francesa. |

ASIGNATURAS OPTATIVAS

(Elegir una)

| Curso | Denominación | Créditos año | Carga semanal | | Breve descripción del contenido | Adscripción a áreas de conocimiento |
|-------|---|--------------|---------------|----------|---|-------------------------------------|
| | | | Teórico | Práctico | | |
| 5.º | Literaturas Francófonas II. | 12 | 2 | 2 | Estudio de Literatura Africana y Canadiense. Se aplicará la teoría expuesta en Lingüística Francesa. Traducción aplicada. | Filología Francesa. |
| 5.º | Análisis lingüístico de textos franceses. | 12 | 2 | 2 | | Filología Francesa. |
| 5.º | Técnicas de traducción. | 12 | 2 | 2 | | Filología Francesa. |

920

RESOLUCION de 15 de diciembre de 1989, de la Universidad de Cádiz, por la que se ordena la publicación del plan de estudios del segundo ciclo de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales (Sección de Empresariales).

Aprobado por la Universidad de Cádiz el plan de estudios del segundo ciclo de la Licenciatura de Ciencias Económicas y Empresariales (Sección de Empresariales), de conformidad con lo dispuesto en los artículos 24.4.b) y 29 de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y homologado por acuerdo de fecha 26 de septiembre de 1989, de la Comisión Académica del Consejo de Universidades, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 10.2 del Real Decreto 1497/1987, de 27 de noviembre,

Este Rectorado ha resuelto ordenar su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», conforme figura en el anexo.

Cádiz, 15 de diciembre de 1989.-El Rector, José L. Romero Palanco.

ANEXO QUE SE CITA

1. Título oficial a que conducen estos estudios: Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales (Sección de Empresariales).

- De segundo ciclo.
- Duración en años académicos: Dos.
- Centro responsable del plan: Universidad de Cádiz.
- Carga lectiva y global: 165 créditos.

4.º curso. Carga global: 75 créditos.

Asignaturas obligatorias: 72 créditos.

5.º curso. Carga global: 90 créditos.

Asignaturas obligatorias comunes: 33 créditos.

Asignaturas obligatorias especialidad: 30 créditos.

Asignaturas optativas: 12 créditos.

6. Porcentaje de libre elección por el alumno: El alumno deberá obtener un total de 18 créditos, tres en 4.º curso y los 15 restantes en 5.º curso, lo que supone el 11 por 100 de la carga lectiva. Dichos créditos los obtendrá de entre las asignaturas de esta carrera que escoja libremente entre las ofertadas para tal fin de las impartidas por la Universidad.

7. No se exige trabajo fin de carrera.

8. No se contemplan prácticas en Empresas.

9. Régimen de acceso al 2.º ciclo. Alumnos de primer ciclo de los estudios de la licenciatura en Ciencias Económicas y Empresariales (Sección de Empresariales) y los Diplomados en Estudios Empresariales.

ASIGNATURAS OBLIGATORIAS

| Curso | Denominación | Créditos año | Carga semanal | | Breve descripción del contenido | Adscripción a áreas de conocimiento |
|-------|---|--------------|---------------|----------|---|---|
| | | | Teórico | Práctico | | |
| 4.º | Análisis Contable y consolidación de Estados Financieros. | 12 | 2 | 2 | Se centra en el análisis de estados contables, tales como el Balance y Cuentas de Resultados así como en la consolidación de estados financieros. | Economía Financiera y Contabilidad. |
| 4.º | Sistema Financiero y medios de financiación. | 12 | 3 | 1 | Estudio del funcionamiento del sistema financiero, analizando los medios de financiación con especial incidencia en la innovación financiera. | Economía Aplicada. |
| 4.º | Economía para Empresas. | 12 | 3 | 1 | Análisis de las técnicas econométricas con especial aplicación en la Empresa para efectuar predicciones, bien con modelos de corte transversal y temporal. | Economía Aplicada. Estadística e Investigación Operativa. |
| 4.º | Dirección financiera (I). | 12 | 2 | 2 | Estudio de la gestión financiera de la Empresa y financiación del capital fijo y circulante. Técnicas de Gestión y de Tesorería. Selección de proyectos de inversión en condiciones de certeza e incertidumbre. | Economía Financiera y Contabilidad. |
| 4.º | Derecho Administrativo Económico. | 12 | 3 | 1 | Estudio de las normas dentro de las que se ha de desenvolver la actividad de la Empresa en su relación con las Administraciones Públicas. | Derecho Administrativo. |

| Curso | Denominación | Créditos año | Carga semanal | | Breve descripción del contenido | Adscripción a áreas de conocimiento |
|-------|--|--------------|---------------|----------|---|---|
| | | | Teórico | Práctico | | |
| 4.º | Dirección comercial (I). | 12 | 2 | 2 | Estudio de los procesos de la comercialización de productos y servicios, desde la gestión de aprovisionamiento, stock, publicidad y ventas. | Organización de Empresas. Comercialización e Investigación de Mercados. |
| 5.º | Gestión de Personal y Relaciones Humanas. | 9 | 2 | 1 | Estudio de las técnicas de dirección y motivación de recursos humanos en la Empresa. | Organización de Empresas. |
| 5.º | Dirección Estratégica y Política de Empresa. | 12 | 2 | 2 | Estudio de las directrices que definen la estrategia de una Empresa: Combinación tecnológica, productos, mercado, estudio de objetivos a largo plazo y su implantación. | Organización de Empresas. |
| 5.º | Informática de Gestión. | 12 | 1 | 3 | Utilización del ordenador personal y redes internas, así como el manejo de los principales programas de gestión. | Economía Financiera y Contabilidad. |

ASIGNATURAS OBLIGATORIAS (ESPECIALIDAD: COMERCIO EXTERIOR)

| Curso | Denominación | Créditos año | Carga semanal | | Breve descripción del contenido | Adscripción a áreas de conocimiento |
|-------|--|--------------|---------------|----------|---|---|
| | | | Teórico | Práctico | | |
| 5.º | Dirección Comercial (II) Comercio Exterior y Mercados Internacionales. | 12 | 3 | 1 | Estudio de las técnicas de Comercio Exterior y funcionamiento de los Mercados Internacionales. | Organización de Empresas. Comercialización e Investigación de mercados. |
| 5.º | Financiación del Comercio Exterior. | 12 | 2 | 2 | Estudio de los instrumentos de financiación de operaciones comerciales con el exterior y análisis de los productos financieros para el Mercado Internacional. | Economía Financiera y Contabilidad. Organización de Empresas. |
| 5.º | Economía e Instituciones Europeas. | 6 | 2 | 1 | Estudio de la Economía Europea y de la organización y financiamiento de las Instituciones que integran las Comunidades Europeas. | Economía Aplicada. |

ASIGNATURAS OBLIGATORIAS (ESPECIALIDAD: AUDITORIA)

| Curso | Denominación | Créditos año | Carga semanal | | Breve descripción del contenido | Adscripción a áreas de conocimiento |
|-------|---------------------------------------|--------------|---------------|----------|---|-------------------------------------|
| | | | Teórico | Práctico | | |
| 5.º | Auditoría Contable. | 12 | 2 | 2 | Estudio de las técnicas conducentes a la elaboración de informes de auditoría externa. | Economía Financiera y Contabilidad. |
| 5.º | Auditoría y control interno. | 6 | 2 | 2 | Estudio del establecimiento del control interno, así como de los métodos y procedimientos de actuación de la auditoría interna. | Economía Financiera y Contabilidad. |
| 5.º | Contabilidad Financiera y fiscalidad. | 6 | 2 | 2 | Adaptación y cuantificación de la normativa contable. | Economía Financiera y Contabilidad. |
| 5.º | Auditoría Informática. | 6 | 2 | 2 | Auditoría del proceso de datos, aplicaciones, nuevos proyectos informáticos, evaluación de costes y rendimientos, seguimiento de errores, apoyo al resto de áreas de auditoría. | Economía Financiera y Contabilidad. |

ASIGNATURAS OBLIGATORIAS (ESPECIALIDAD: ADMINISTRACION Y FINANCIACION)

| Curso | Denominación | Créditos año | Carga semanal | | Breve descripción del contenido | Adscripción a áreas de conocimiento |
|-------|--|--------------|---------------|----------|--|-------------------------------------|
| | | | Teórico | Práctico | | |
| 5.º | Planificación y Control de Gestión Comercio Exterior y Mercados Internacionales. | 12 | 2 | 2 | Establecimiento de los objetivos de gestión y control presupuestario de la Empresa. | Economía Financiera y Contabilidad. |
| 5.º | Dirección Financiera (II). | 12 | 2 | 2 | Estudio de modelos de cartera de proyectos. Análisis provisional de los estados financieros. El coste de capital: Riesgo-rentabilidad. | Economía Financiera y Contabilidad. |
| 5.º | Auditoría y control interno. | 6 | 2 | 2 | Estudio del establecimiento del control interno, así como de los métodos y procedimientos de actuación de la auditoría interna. | Economía Financiera y Contabilidad. |

ASIGNATURAS OPTATIVAS

| Curso | Denominación | Créditos año | Carga semanal | | Breve descripción del contenido | Adscripción a áreas de conocimiento |
|-------|-------------------------------|--------------|---------------|----------|---|-------------------------------------|
| | | | Teórico | Práctico | | |
| 5.º | Política Económica de España. | 6 | 2 | 2 | Estudio de la política económica española orientada a su incidencia en el desenvolvimiento de la Empresa. | - |
| 5.º | Publicidad. | 6 | 2 | 2 | Estudio sobre las modernas técnicas de publicidad y su utilización por las Empresas. | - |
| 5.º | Régimen jurídico del mercado. | 6 | 2 | 2 | Estudio de las normas de competencia en el mercado interior e internacional. | - |
| 5.º | Dirección de la producción. | 6 | 2 | 2 | Análisis de las diferentes técnicas de programación y planificación de proyectos. | - |

921

RESOLUCION de 15 de diciembre de 1989, de la Universidad de Cádiz, por la que se ordena la publicación del Plan de Estudios del primer ciclo de la Facultad de Ciencias del Mar.

Aprobado por la Universidad de Cádiz el Plan de Estudios del primer ciclo de la Licenciatura en Ciencias del Mar, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 24.4.b) y 29 de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y homologado por acuerdo de fecha 20 de julio de 1989, de la Comisión Académica del Consejo de Universidades, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 10.2 del Real Decreto 1497/1987, de 27 de noviembre.

Este Rectorado ha resuelto ordenar su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», conforme figura en el anexo.

Cádiz, 15 de diciembre de 1989.-El Rector, José L. Romero Palanco.

ANEXO QUE SE CITA

1. Título oficial a que conducen estos estudios: Licenciado en Ciencias del Mar.
2. Definición de la estructura cíclica de los estudios: De primer ciclo (sin título terminal) y segundo ciclo.
3. Duración en años académicos:

Primer ciclo: Tres años.

Segundo ciclo: Dos años.

4. Centro responsable de la organización del plan: Universidad de Cádiz.

5. Carga lectiva en créditos conforme a lo previsto en el artículo 6.º del Real Decreto 1497/1987:

Carga global primer ciclo: 235 créditos.

Asignaturas obligatorias: 210 créditos (70 créditos por año).

Asignaturas de libre elección: 25 créditos (10,7 por 100 carga lectiva).

Carga global segundo ciclo: 180 créditos.

Asignaturas obligatorias: 140 créditos (70 créditos por año).

Asignaturas de libre elección: 18 créditos (10 por 100 carga lectiva).

Carga lectiva total del plan de estudios: 415 créditos.

La impartición efectiva de las asignaturas optativas quedará a arbitrio de la Universidad de acuerdo con sus disponibilidades docentes las necesidades sociales y su demanda por los estudiantes.

6. Créditos y porcentaje para la libre configuración de su currículum por el alumno: El alumno deberá obtener un total de 43 créditos (10,4 por 100 de la carga lectiva total del plan de estudios) de las asignaturas que escoja libremente entre las ofertadas con tal fin de las impartidas por la Universidad. En todo caso, al menos 25 de los mismos deberá obtenerlos antes de superar el primer ciclo.

7. No se exige trabajo examen fin de carrera (artículo 9.º, 2.3.º, del Real Decreto 1497/1987).

8. No está previsto otorgar créditos por equivalencia a prácticas en Empresas (artículo 9.º, 2.5.º, del Real Decreto 1497/1987).

ASIGNATURAS OBLIGATORIAS

| Curso | Denominación | Créditos año | Carga semanal | | Breve descripción del contenido | Adscripción a áreas de conocimiento |
|-------|---------------------------|--------------|---------------|----------|---|---|
| | | | Teórico | Práctico | | |
| 1.º | Matemáticas. | 14 | 3 | 2 | Espacios vectoriales. Transformaciones lineales. Teoría de matrices. | Análisis Matemático. Matemática Aplicada. |
| 1.º | Física. | 14 | 3 | 2 | Mecánica clásica. Concepto de campo y aplicación al campo gravitatorio. | Física Aplicada. Física de la Tierra, Astronomía y Astrofísica. Física de la Materia Condensada. Física Atómica, Molecular y Nuclear. |
| 1.º | Química. | 14 | 3 | 2 | Enlace, disoluciones, reacciones. Química Inorgánica, fundamentos de Química Orgánica. | Química Física, Química Analítica, Química Inorgánica, Química Orgánica, Ingeniería Química. |
| 1.º | Biología. | - | - | - | Niveles de organización, principios de Fisiología y Ecología. | Biología Animal, Biología Vegetal, Biología Celular. Microbiología. |
| 1.º | Geología. | 14 | 3 | 2 | Geología General. Mineralogía. Petrología. Geoquímica y medios sedimentarios. Estudio de las normas dentro de las que se ha de desenvolver la actividad de la Empresa en su relación con las Administraciones Públicas. | Cristalografía y Mineralogía. Petrología y Geoquímica. |
| 2.º | Oceanografía Descriptiva. | 14 | 3 | 2 | Geomorfología. Cartografía. Fotografía aérea y de satélite. Sedimentología. Técnicas de toma y estructuración de muestras. | Física Aplicada, Física de la Tierra, Astronomía y Astrofísica. Geodinámica. |